

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

LICITACION PUBLICA 009/2024

CONSIDERACIONES GENERALES

PRESTACION DEL SERVICIO.

La prestación del servicio incluye la mano de obra, maquinarias, metodología y manejo del medio para llevar a cabo el objeto de la contratación, *preservando el estado de la infraestructura y respetando las reglas del arte y de las buenas prácticas.*

OBLIGACIONES DE LA FIRMA CONTRATADA.

El personal de la firma adjudicataria deberá ser idóneo, mantener buena presencia, conducta y educación. Todos los trabajos que efectúe el Personal de la Contratista deberán ser realizados cuidando al máximo la seguridad de las personas que integran su personal y/o los terceros, así como también todos los bienes y/o elementos de propiedad del Hospital.

Las faltas y/o incumplimiento a este punto serán motivos suficientes para que el Comitente de por finalizada la contratación sin que medie derecho a reclamo y/o indemnización alguna.

La totalidad del personal estará bajo exclusivo cargo de la adjudicataria, así como los sueldos, seguros, beneficios, obligaciones sociales, y toda otra obligación derivada de la relación laboral entre el personal afectado al servicio y la adjudicataria; no generándose en consecuencia relación de dependencia alguna con el HCANK.

En tal sentido, el personal utilizado por quien resulte adjudicatario, no adquiere por la contratación ningún tipo o forma de relación de dependencia con el HCANK, siendo por cuenta de la firma contratada todas las responsabilidades emergentes de la relación laboral con el personal empleado.

El Contratista se obliga a reparar directamente los daños y/o perjuicios que se originen por la culpa, dolo o negligencia, actos u omisiones de deberes propios o de las personas bajo su dependencia o de aquellas de las que se valga para la prestación de los servicios contratados. El Contratista se hará responsable del desempeño de su personal, el que deberá permanecer en su lugar de trabajo y observar las reglas de moralidad y cortesía que su desempeño obliga en el trato con agentes, funcionarios y/o visitantes de nuestras dependencias.

El Contratista cubrirá en forma inmediata las ausencias imprevistas del personal y satisfará las demandas de servicios adicionales de la forma más conveniente.

Es de exclusiva responsabilidad de la empresa adjudicataria todo accidente de trabajo que ocurra a su personal o a terceros vinculados con la prestación del servicio, como asimismo el cumplimiento de todas

las obligaciones emergentes de las leyes laborales, quedando establecido que la adjudicataria deberá contar con seguro a su cargo.

PROVISIÓN DE MATERIALES: La provisión incluye todos los materiales usuales y No usuales, insumos, mano de obra, maquinarias, metodología, manejo del medio y todo aquel insumo o material necesario para llevar a cabo el objeto de la contratación, preservando el estado de la infraestructura y respetando las reglas del arte y de las buenas prácticas.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. OBJETO

Se incluye en el presente llamado el mantenimiento integral, preventivo, correctivo y por demanda espontanea de todos los sistemas de climatización existentes en el Hospital de Cuenca Alta "Néstor Kirchner" RP6 Km 92,5, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires.

El contratista deberá calcular e incluir en su propuesta, todos los trabajos y provisiones de materiales de que se requieran para el correcto funcionamiento de los recursos físicos asociados a este pliego (ANEXO 1). El personal deberá tener idoneidad necesaria (comprobable) para resolver cualquier problema que surja en el equipamiento detallado en el ANEXO 1.

El servicio de Mantenimiento integral, preventivo, correctivo y por demanda **deberá incluir la totalidad de la mano de obra, herramientas, andamios, insumos y repuestos para brindar un servicio de excelencia.**

El servicio se prestará en El Hospital de Cuenca Alta "Néstor Kirchner" RP6 Km 92,5, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires de lunes a viernes con una dotación mínima de SEIS técnicos especializados de 8 a 20hs presencialmente, una guardia pasiva fuera de la jornada informada las 24hs los 365 días del año y con acreditada experiencia en sistemas CHILLER, CALDERAS, VRV/VRF, ROOF TOP, UNIDAD SEPARADA, UTA, UMA, SPLITS y EQUIPOS DE PRECISION E INROW (punto 5).

2. CARACTERISTICAS TECNICAS Y ALCANCES DE LA CONTRATACION

Dentro de los cinco (5) días corridos el adjudicatario deberá presentar en la Jefatura de ingeniería hospitalaria / Coordinador de ingeniería hospitalaria, el instrumento legal que lo liga con su Representante Técnico debidamente intervenido por el Colegio respectivo con matrícula habilitante y vigente.

Al inicio del contrato la misma se hará cargo de los equipos e instalaciones afectadas mencionadas en el anexo 1, en el estado en que se encuentren y deberán dejarlos en perfecto estado de funcionamiento, integridad, higiene y seguridad de acuerdo con lo establecido en el presente pliego de bases y condiciones, sin otro cargo para el mantenimiento que el abono a fin de lograr que los

mantenimientos preventivos y correctivos, sean efectivos y necesarios para garantizar el correcto funcionamiento.

La empresa contratista deberá atender los reclamos por fallas de acuerdo con lo previsto en las Especificaciones Técnicas que integran este Pliego. Ante cada reclamo el contratista confeccionará un remito que deberá ser conformado por el jefe de ingeniería hospitalaria / Coordinador de ingeniería hospitalaria, detallando los trabajos realizados y la fecha de ejecución de estos.

A los fines del cumplimiento y control de las tareas de la adjudicataria, se utilizará un Libro de Órdenes, donde se informará a la contratista, acerca de las novedades del servicio y faltas al cumplimiento, si las hubiere, cuya notificación bajo firma se obligará a quien hubiese sido designado como Representante Técnico por la misma, no pudiéndose negar a ello. El o los Libros de Ordenes serán provistos por la contratista, según el tipo "Centinela 103" o similar, con hojas triplicadas.

La empresa contratada tendrá a su cargo el mantenimiento integral preventivo y correctivo, con el fin de realizar todas las tareas que se detallan en el punto 3 (en su totalidad) y además, todas las que sean necesarias para el correcto y normal funcionamiento de los equipos y para la conservación de las instalaciones y de los elementos que lo componen al HCANK, asegurando la continuidad del servicio.

Todos los repuestos deberán ser nuevos, sin uso y originales de fábrica e incluir la garantía del repuesto antes de instalarse.

Todo residuo que se genere, siendo resultante de cualquier mantenimiento correctivo y/o preventivo será responsabilidad de la empresa contratista la disposición final de los mismo. Con la emisión de los certificados correspondientes de los residuos a retirar, siendo estos mismo presentados a la Jefatura y/o Coordinación de ingeniería hospitalaria.

Previo al cambio de cada repuesto, se deberá presentar al jefe de ingeniería hospitalaria / Coordinador de ingeniería hospitalaria, documentación de los repuestos a instalar, a efectos de verificar la calidad de este, recibiendo el repuesto motivo de cambio que quedará en poder de Mantenimiento.

El contratista deberá presentar la nómina del personal que desarrollará las tareas, indicando DNI, Nombre completo del técnico, Matrícula y ART al día.

La empresa deberá ajustarse a lo que establecen las leyes laborales y de seguridad laboral, como las reglamentaciones vigentes. Las cuáles serán verificadas al momento del trabajo al realizar por el jefe de ingeniería hospitalaria / Coordinador de ingeniería hospitalaria.

El jefe de ingeniería hospitalaria / Coordinador de ingeniería hospitalaria facilitaran el acceso al personal debidamente acreditado, perteneciente o en relación laboral con la contratista, a los lugares donde se deban cumplir las tareas correspondientes al contrato.

Dada la índole y características de los lugares en los que se desarrollarán los trabajos, el contratista será civil y penalmente responsable de los daños y perjuicios ocasionados voluntaria o involuntariamente al patrimonio del Estado o a terceros por él, o por el personal que de él dependa. Igualmente será responsable por los daños y perjuicios que pudiera sufrir el personal a su cargo.

Todas las Herramientas o Equipos necesarios para la ejecución de los trabajos será provistas por el contratista y deben estar calibradas (Presentar el certificado).

El contratista está obligado a realizar todos los trámites y a cumplimentar toda obligación derivada de la ejecución del contrato que se deba satisfacer con intervención de Reparticiones Municipales, Provinciales, Nacionales, empresas públicas o privadas, prestatarias de servicios. Los pagos exigibles por estas tramitaciones serán con cargo al contratista y considerados incluidos en el valor de su oferta.

El HCANK podrá disponer a través de sus sectores específicos, el control del cumplimiento del contrato en cualquiera de sus aspectos técnicos y administrativos, sin previo aviso, debiendo la adjudicataria presentar toda la documentación que le fuere requerida y demostrar la calidad de su servicio, debiendo rehacerse en caso de haber sido realizados en forma incorrecta o incompleta.

El plazo de vigencia del servicio comenzará a regir a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra.

El contratista deberá proveer todos los elementos de protección personal (EPP) a su equipo de trabajo de acuerdo con la ley vigente.

Será responsable de la seguridad de operación, de mantener y mejorar la expectativa de la vida útil y optimización del estado de todos aquellos RRFf incluidos en este contrato y de las acciones que estén directamente relacionadas con su gestión, operación y mantenimiento estrictamente relacionados con lo RRFf detallados en el ANEXO 1 del presente pliego.

3. MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO, CORRECTIVO Y POR DEMANDA

El Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y por Demanda comprende la asistencia técnica, operativa y de control de los recursos físicos (RRFF) detallados en el anexo 1 del presente pliego.

El detalle de los mismos puede ampliarse de acuerdo a los requerimientos del HCANK siendo posible la incorporación de nuevos RRFf resultantes de incorporación de tecnología o innovación de lo actual.

El contratista deberá calcular e incluir en su propuesta, todos los trabajos y provisiones de materiales que requieran los recursos físicos asociados al presente pliego para su normal funcionamiento.

3.1. TIPOS DE MANTENIMIENTOS

Predictivo

Consiste en la detección de anomalías en los parámetros de funcionamiento normales de los equipos (temperatura, presión, vacío, intensidad de corriente, vibraciones, ruidos anormales) que predicen fallas por apartarse de sus valores nominales. Evita así el recambio de elementos cuya vida útil aún pueda prolongarse y reduce el tiempo de parada de los equipos.

Preventivo

Son todos aquellos trabajos que se ejecutan de acuerdo con un programa, repetitivos y definidos en los PAMP correspondientes. En estos trabajos se incluyen las inspecciones de todo tipo, las pruebas de funcionamiento y las atenciones de rutina tendientes a impedir fallas o detectarlas en una etapa que evite la aparición de averías importantes.

Toda rutina de mantenimiento preventivo será pasible de cambios que involucren aumento o disminución de las tareas contenidas y/o de las frecuencias de ejecución, en forma inmediata a solicitud del HCANK. En el caso que la Empresa Contratista considere necesaria una modificación de cualquier de estos aspectos deberá contar con la autorización expresa del HCANK.

Correctivo

Las tareas de mantenimiento correctivo podrán ser:

- Solicitadas por el representante del HCANK.
- Resultado de inspecciones oculares o de rutinas de mantenimiento preventivo y/o predictivo, en las que el Contratista o el Representante del HCANK detectase la necesidad de ejecutar.
- Resultado de tareas de renovaciones o reajustes.

3.2. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Un profesional especializado designado por el contratista realizará inspecciones y revisiones mensuales las que asentará en un informe rubricado que será presentado a la jefatura de ingeniería hospitalaria o a quien ésta designe, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes. Toda novedad o irregularidad que encuentre deberá ser informada inmediatamente a la jefatura de ingeniería hospitalaria o a quien ésta designe. **Siendo el caso que la intervención requiera insumos o repuestos no contemplados o especificados dentro de este pliego deberá ser presupuestada la adquisición del repuesto.** Una vez aprobado dicho presupuesto dicha reparación deberá ser ejecutada por el contratista con personal competente e idóneo incluido en el presente pliego. Las reparaciones tienen como máximo un periodo de 72hs una vez recepcionados los repuestos.

Al inicio del contrato los técnicos, que deberán corroborar que los RRF del anexo 1, sus accesorios e instalaciones complementarias, se encuentren en condiciones de funcionamiento seguro y efectivo, previniendo accidentes, daños o averías, reponiendo o sustituyendo elementos gastados por el uso normal de las instalaciones tales como filtros de aire, correas, lubricantes, etc.

Las reparaciones que se realicen deberán ser detalladas mediante un informe firmado por el profesional especializado y el técnico actuante. Dicho informe deberá ser presentado dentro de los cinco (5) días hábiles de cada mes.

El contratista deberá presentar a la jefatura de ingeniería hospitalaria del HCANK en el plazo de los primeros diez (10) días de inicio del contrato, un plan anual de mantenimiento preventivo de los recursos físicos asociados a este pliego (PAMP). El mismo se encontrará a disposición de modificaciones que la J-INHO y sus coordinadores consideren necesarias. La presentación de este documento es obligatoria para el inicio de las tareas del plantel técnico, previa autorización de la J-INHO.

Breve reseña de tareas, a ejecutar y proveer por el contratista:

a) Manejadoras de aire, extractores, roof top y fan coil:

Correas:

- Verificar la tensión y montaje de correas.
- Estado físico y reponer de ser necesario.

Poleas:

- Verificar la alineación y estado de las poleas.
- Ajuste de todos los tornillos prisioneros que fijan la posición de turbina y motor.
- Ajustar tornillos prisioneros que fijan la posición de las poleas y sus respectivos ejes de turbinas y motor, reponerlos de ser necesario.
- Limpieza y fijación de los alabes de los ventiladores, limpiar con cepillo y extraer el polvo y suciedad por medio de aspiradora.
- Cambiar o reparar en caso de ser necesario.

Cojinetes:

- Verificar el funcionamiento silencioso de los cojinetes
- Lubricarlos.
- Verificar temperatura
- Verificar fijación.
- Cambiar o reparar en caso de ser necesario.

Motor:

- Verificar el funcionamiento silencioso de motores
- Controlar el consumo eléctrico según lo indicado en la chapa característica del mismo al igual que medir voltaje y amperaje, dentro de los valores que indique, en caso de ser superior deberá ser retirado y verificado que las RPM se mantengan dentro de lo indicado.
- Torqueo de Bornera.
- Controlar caída de tensión desde el tablero eléctrico hasta la bornera del motor. De ser necesario cambiar el cable conductor eléctrico, contactor, relevo térmico y componentes asociados.
- Fijación y ajuste de anclajes del motor.
- Medición de consumo eléctrico, en caso de encontrarse fuera de los parámetros, localizar y reparar los motivos de este último.

b) Toma de Aire y Filtros:

Toma de Aire:

- Limpieza y cepillado de las mallas metálicas, persianas fijas y regulables.

Filtro de aire:

- Reponer los filtros de aire cada vez que resulten necesarios, asegurando el buen funcionamiento de los equipos.

Filtros de poliuretano y metálicos:

- Lavar con agua y limpiador de serpentinas (magnific) a presión los filtros de poliuretano y metálicos, posteriormente rociarlos con vaselina líquida.
- La dotación de limpiador de serpentinas, a proveer por el contratista, contemplada en el presente pliego es de 100 kg. El gasto de dicho recurso deberá estar incluido en el precio del contrato. Reposición anual.

c) Equipos de Refrigeración:

Compresores:

- Verificar que no existan manchas de aceite en el compresor.
- Verificar la intensidad de la corriente absorbida.
- Ajuste de las conexiones eléctricas.
- Control de temperatura de trabajo del compresor.

- Sobrecalentamiento excesivo en la cabeza del compresor, en el caño de descarga, cañerías asociadas ruidos y calentamientos anormales.
- Verificación y registro del nivel de aceite.

Presostatos de alta y baja presión de aceite:

- Verificar el corte de los presostatos de alta y baja presión del refrigerante y diferenciales de aceite, si los tuviera.
- Carga de refrigerante en caso de ser necesario.
- Localizar y reparar las causas de la ausencia o fuga de refrigerante.

Calefactor de Carter:

- Verificar correcto funcionamiento, controlar que no se interrumpa la corriente, aún con el sistema frigorífico sin energía.

Serpentina evaporadora/condensadora:

- Lavar la bandeja colectora de agua de condensación.
- Cepillado de serpentina con cepillo de cerdas suaves para no dañar ni doblar las pestañas del evaporador.
- Verificación de que no existan pérdidas.
- Verificar manchas de aceite (perdidas).
- Controlar pestañas disipadoras, ausencia de abolladuras.
- Pasar peine para serpentina hasta corregir su ubicación.
- Mantener limpia y sin ningún tipo de obstrucción que evite la circulación de aire.

Refrigerante:

- Verificar si la carga de refrigerante es la correcta.
- Controlar su comportamiento, regularización y buen funcionamiento de filtros.
- Verificar y regular el funcionamiento de las válvulas de expansión o termostáticas.
- Controlar presiones de alta y baja, siendo que deben mantenerse en los rangos de trabajo especificados por el fabricante del equipo.
- Cargar refrigerante de ser necesario, localizar y reparar fugas.

d) Sistema de cañerías de circuito cerrado

Cañerías y aislaciones:

- Control y reparación de aislaciones de aluminio.

- Control y reparación de aislaciones internas.
- Control y reparación de fugas en cañerías internas y externas.
- Soldadura de cañerías o termofusión.

Sistema de desmineralizador y reducción de conductividad:

- Carga de componentes reductores en bombas de infusión.
- Control de apertura de válvulas.
- Relevamiento de correcta instalación.
- Ejecución de directivas dadas por la J-INHO.

e) Sistema de Distribución de Aire:

Rejas y Difusores:

- Desmontar las rejas de retorno y limpiarlas, limpiar el piso del conducto ya que allí suele acumularse polvo e impurezas, regular nuevamente;
- Sacar las rejas y/o difusores de alimentación, limpiarlos con trapo húmedo y pasar trapo húmedo por la zona del conducto, regular nuevamente;
- Pintar a nuevo o reemplazar por nuevas de modelo ídem al instalado inicialmente de ser necesario.
- Se procederá a la verificación periódica y reparación, toda vez que sea necesario, del ensamble de tuberías con rejas y difusores, controlando que no existan pérdidas.
- Control y reparación de aislaciones de conductos de inyección.

Junta de Lona:

- Verificar hermeticidad, limpiar.
- Cambiar en caso de ser necesario

Ventiladores centrífugos:

- Se deberá inspeccionar el estado de los rodamientos, poleas y correas, las que se deberán ajustar siempre que la defeción de las mismas sea superior a 3 cm.
- En caso de encontrarse alguna correa defectuosa, se deberá proceder al cambio
- Verificar el balanceo y alineación de las paletas del ventilador, lubricación o cambio si es necesario de los cojinetes o rodamientos

f) Sistema Eléctrico:

Tablero de Comando y Fuerza motriz:

- Verificar la tensión de bobinas.
- Verificar y controlar tensión y consumos según corresponda.
- Ajustar todas las conexiones cuya sujeción sea por medio de tornillos y reponer aquellos que se encuentren desgastados o deteriorados.
- Realizar limpieza general del tablero con aire comprimido para sacar el polvo y la humedad que se esparce sobre los elementos.
- Controlar el calentamiento anormal en contactores, bobinas, relés, etc.
- Controlar ruidos extraños, vibraciones y cualquier anomalía que perjudique el comando.

Interruptores Termomagnéticos:

- Comprobar torqueo, el corte y calibración de cada interruptor.

Instalación eléctrica:

- Ajustar bornes de conexiones de los motores, resistencias y controles para evitar falsos contactos.
- En los instrumentos, se inspeccionarán: normalidad de las lecturas y libertad de movimiento de las agujas en el caso de que sean analógicos.

Se procederá al inmediato remplazo de los componentes de potencia (sin costo alguno para el HCANK) por fallas de equipos manteniendo la calidad original de los componentes instalados, tales como:

- Contactores de potencia.
- Relés.
- Fusibles de comando.
- Guarda motor.
- Actuadores.
- Timer.
- Variadores de frecuencia.
- Llaves de comando.
- Bobinas.
- Controlador de llama.
- Pirómetro de calderas.
- Válvulas solenoides.

Alimentación Eléctrica:

- Verificar la tensión eléctrica de alimentación a la instalación, no debiendo variar más del 10% del valor nominal y el desequilibrio de fases el que no variará en más de un 3%.

Sistema de Encadenamiento:

- Verificar el correcto funcionamiento de los enclavamientos de seguridad y controles, cambiar los que resulten necesarios.

g) Circuito de Comando y Control:

Reparación y cambio de la totalidad de los componentes electrónicos de comando de corto tiempo de vida útil como ser:

- Filtros.
- Capacitores.
- Resistencias.
- Diodos.

h) Máquinas Centrales:

- Control de Válvulas.
- Control de pérdidas de agua de condensación.
- Control de Condensación de caños.
- Control de líquido refrigerante.
- Lavado de equipos con químico e hidro lavadora.

i) Equipos Split:

- Limpieza de Filtros.
- Lavados de Equipos.
- Búsqueda de Fugas.
- Medición gas refrigerante.
- Limpieza de Condensadora.
- Vendaje de Caños.
- Limpieza de Serpentinás.
- Control de motores.
- Control de cables, llaves térmicas y fusibles.
- Cambiar los cables cuando resulte necesario.
- Medir amperaje y voltaje.

j) Calderas:

- Control de presión de gas.

- Control de temperatura.
 - Control de presostato de corte.
 - Verificación/control de llama y mezcla de combustión.
 - Temperatura de gases de chimenea.
 - Comprobar condensaciones.
 - Verificar que las temperaturas de los termómetros analógicos y digitales coincidan.
 - Válvulas solenoide, control y limpieza.
 - Control de llaves de corte.
 - Estado de turbina.
 - Funcionamiento de persiana.
 - Funcionamiento de electroválvula.
 - Torqueo.
 - Torqueo de tapa.
 - Control de fugas de agua.
 - Limpieza interna de caldera (semestral).
 - Limpieza interna de chimenea (semestral).
 - Pintura (anual).
 - Limpieza.
 - Lubricación y ajuste de brazos modulantes.
 - Ajustar bornes de conexiones de los motores, resistencias y controles para evitar falsos contactos.
 - Fijación y ajuste de anclajes del motor.
 - Controlar caída de tensión desde el tablero eléctrico hasta la bornera del motor. De ser necesario cambiar el cable conductor eléctrico, contactor, relevo térmico y componentes asociados.
 - Verificar el funcionamiento silencioso de motores.
 - Realizar pruebas según protocolo interno.
- k) Bombas de circuitos cerrados de agua fría y caliente:
- Control de ruidos y vibraciones.
 - Control de inyección/ presión de agua.
 - Temperatura de motor.
 - Control de giro correcto de eje y verificación de rozamientos.
 - Relevamiento de fugas.
 - Torqueo de impulsor y manchón.
 - Torqueo de bornes del motor.
 - Control de impulsor.

- Inspección del sello mecánico, cojinete, rodamientos y bujes. Cambio de ser necesario.
 - Medición de consumo.
 - Inspección de llaves de paso.
 - Torqueo eléctrico (tablero y variador).
 - Control de ajustes de aislantes de cañería.
 - Limpieza de filtros.
 - Pintura.
 - Cambio de aceite en caso de ser necesario por ausencia o por cumplimiento de periodo estipulado.
 - Limpieza.
- l) Salas de máquinas de azotea:
- Orden y limpieza.

Todos los trabajos de reparación y reposición se deberán ejecutar con rapidez previa aprobación del presupuesto (en caso de requerir insumos), de acuerdo a las reglas del arte y utilizando materiales nuevos, de primera calidad, con garantía no menor a 1 año, respetando en todos los casos las especificaciones que al efecto se encuentren en estas especificaciones técnicas particulares; así como las indicadas por el fabricante o las que indique la jefatura de ingeniería hospitalaria o a quien ésta designe.

3.3 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PUESTA EN VALOR ANUAL.

Se deberá asegurar el correcto funcionamiento del equipamiento descrito el anexo 1 teniendo en cuenta el tiempo de respuesta esperado.

Se encuentran incluidas todas las tareas y mano de obra necesarias que permitan lograr que los equipos funcionen en forma correcta con la total conformidad del HACNK.

Además, deberá prever los repuestos, accesorios y dispositivos que garanticen el eficaz y correcto funcionamiento del equipamiento mencionado en el anexo 1.

Todo mantenimiento correctivo se encuentra sujeto a modificaciones a cargo de la jefatura y/o coordinación de ingeniería hospitalaria en calidad de mejorar el servicio brindado, sin que este genere un gasto extra al hospital.

Se efectuarán inspecciones semanales, mínimo dos veces por semana, que aseguren la inmediata detección y reparación de roturas y/o reemplazo de elementos críticos, como ser llaves, tomas, fusibles, cables quemados o cortados, etc.

El tiempo de cambio del elemento o equipo incluyendo desmonte, desarme, armado, nuevo montaje, y puesta en marcha una vez efectuada la reparación, deberá realizarse en un plazo no mayor a 120 hs, salvo en los casos de mayor complejidad o fuerza mayor, debidamente justificados, que así lo requieran.

La reposición o cambio de aislaciones de lana de vidrio de los conductos ubicados en sala de máquinas y entre techos y/o zonas accesibles, la reposición de rejillas y difusores si fuera necesario, incluye la pintura de los mismos, grasa y aceites necesarios, limpiador de serpentinas, como así todo elemento requerido para la limpieza de equipos e instalaciones sin costo adicional para el comitente.

Se procederá a la verificación y reparación, de ser necesario, del ensamble de conductos con rejillas y difusores.

Se debe contemplar incluir en el valor del mensual cotizado la suma necesaria para garantizar una puesta en valor anual al inicio del contrato que garantice:

Equipos de refrigeración:

- Medición y carga completa de gas refrigerante según especificaciones del fabricante.
- Cambio de filtros.

Manejadoras de aire, fan coil, extractores:

- Correas según especificaciones particulares de cada recurso físico.
- Filtros de aire:
 - G4 (MERV 7 u 8 según ASHRAE 52.2), medidas y cantidades específicas según cada recurso físico.
 - F8 (MERV 14 según ASHRAE 52.2) 48 unidades, dimensiones: 592 X 592 X 48MM.
 - F9 (MERV 15 o 16 según ASHRAE 52.2) 48 unidades, dimensiones: 24"x24"x2" - 23 3/8" x 23 3/8" x 1 3/4" - 594x594x44mm.

- Lubricantes y grasas.

Equipos de aire acondicionado Split:

- Medición y carga completa de gas refrigerante según especificaciones del fabricante.

Las tareas descriptas deberán ser realizadas por personal idóneo dispuesto por el contratista y no representarán una remuneración extra aparte de la ya calculada en el costo mensual del servicio cotizado.

La provisión de los insumos necesarios para la puesta en valor anual de los recursos físicos del presente contrato (anexo 1) deberá entregarse al HCANK a los 21 días de inicio del contrato.

Siendo el caso que la intervención requiera insumos o repuestos no contemplados o no especificados dentro de este pliego, resultantes de intervenciones estrictamente correctivas no contempladas en el plan de mantenimiento descrito en el presente pliego, la empresa adjudicada deberá emitir el presupuesto correspondiente a el o los repuestos requeridos, para su evaluación por parte de las autoridades del HCANK. En caso de ser aprobado dicho presupuesto, la reparación deberá ser ejecutada por el contratista con personal competente e idóneo incluido en el presente pliego. Las reparaciones tienen como máximo un periodo de 72hs una vez recepcionados los repuestos.

4. PERSONAL

La empresa será responsable de proveer el recurso humano en cantidad y calificación adecuadas para cumplimentar los planes aprobados.

Deberá realizar el control del cumplimiento de las Normativas de Seguridad e Higiene y los procedimientos de riesgos de trabajo.

El personal tendrá la idoneidad necesaria para resolver cualquier problema que surja en los equipos, experiencia comprobable no menor a 5 años y tener matrícula vigente.

El servicio se prestará en el Hospital de Cuenca Alta "Néstor Kirchner", de lunes a viernes con una dotación mínima de seis técnicos especializados y con acreditada experiencia en sistemas de aire acondicionados de máquinas enfriadoras DE AGUA del tipo CHILLER, CALDERAS, ROOF TOP, VRV, UNIDAD SEPARADA, SPLITS y EQUIPOS DE PRECISION E INROW.

Además, la contratista deberá designar a un profesional especializado que será el responsable de la eficiente prestación del servicio que se contrata.

Los técnicos contarán con un medio de comunicación eficaz entre ellos y para con el área de Ingeniería Hospitalaria, a fin de ser localizados con inmediatez, a los fines de desarrollar eficientemente las tareas a su cargo.

Asimismo, la contratista contará con franqueros y personal de apoyo adicional y arbitrará los medios necesarios para cubrir las ausencias del personal designado por razones de, licencias médicas, vacaciones, feriados, etc.

El contratista entregara un sistema de comunicaciones tipo RADIO para la comunicación directa con la guardia técnica activa de respuesta rápida, de lunes a viernes de 8.00 a 20.00hs, a la cual se podrá recurrir sin intermediación alguna, además la misma dispondrá de herramientas y repuestos adecuados para atender los posibles inconvenientes que se presenten siempre y cuando no se requiera tener que retirar partes de las máquinas para su reparación en sus talleres. La dotación mínima de intercomunicadores será 4.

Para la atención de emergencias fuera del horario, de lunes a viernes de 8 a 20 hs, se implementará un sistema de guardia pasiva que contará con vehículo propio, herramientas y repuestos mínimos además deberá estar disponible los días sábados, domingos y feriados los 365 días del año.

La contratista, en los horarios y días establecidos, tendrá a su cargo la realización de las tareas y/o reparaciones consignadas en los programas de trabajos preventivos y correctivos, con verificación del buen funcionamiento de los equipos e instalaciones complementarias detalladas, de acuerdo a las indicaciones y necesidades del HCANK.

El personal que designe la contratista, deberá ser idóneo y con amplios conocimientos en la materia. En el caso de que la Jefatura / Coordinación de Ingeniería Hospitalaria verifique que el personal designado por la empresa contratista, no cumple adecuadamente con los requisitos técnicos y personales, solicitará su inmediato reemplazo.

El personal deberá cumplir sus tareas utilizando ropa de trabajo o uniforme reglamentario según normas de Seguridad e Higiene, identificado con el logo de la empresa, de modo que lo diferencie del HCANK y público en general.

5.1. METODOLOGÍA DE TRABAJO:

El trabajo se realizará mediante el cumplimiento de órdenes de trabajo (OT), realizados por el personal del contratista que recepcionará el requerimiento o por la autoridad designada por el HCANK, detallando los tiempos específicos de realización y así poder garantizar un óptimo nivel de funcionalidad del equipo de trabajo. También se plasmarán aquellos trabajos derivados de los PAMP o generados por demanda espontánea por trabajos de alta prioridad imprevistos que se generen en el HCANK, implementados de manera tal que la ejecución de dichas órdenes permita, el mejor aprovechamiento de los RRF y brinden el mayor grado de seguridad, para lo cual se cumplirán las normas vigentes y los procedimientos adoptados por el HCANK.

La totalidad de los datos producto de la gestión, operación y mantenimiento deberá registrarse y mantenerse actualizado en la base de datos del hospital, dentro del sistema informático adoptado.

Se realizará un control de los trabajos realizados en cada período que sirva como retroalimentación para realizar los ajustes, modificaciones y correcciones necesarios a las sucesivas

programaciones. Dichos controles estarán ligados al representante técnico o supervisor designado por el Contratista, los cuales serán entregados diariamente a la autoridad designada por el HCANK. Se cumplirán las normas y disposiciones vigentes que alcancen a la actividad.

El contratista deberá capacitar a todo personal de la empresa, que cumpla funciones en el HCANK, en forma continua para la óptima ejecución de aquellas tareas que le fueran encomendadas. La metodología de trabajo deberá contar con la aprobación de la jefatura de ingeniería Hospitalaria.

5.2. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.

El contratista será responsable de alcanzar las metas fijadas para la gestión, operación y mantenimiento del RRF del hospital, mediante la aplicación de la metodología definida.

El Contratista será responsable de toda operación técnica que se realice en el HCANK por parte de su personal. Si alguna de estas tareas llegase a traer consecuencias de algún tipo, se establece que el HCANK y sus autoridades quedan completamente excluidos de cualquier tipo de responsabilidad producto de los dependientes del Contratista.

5.3. FUNCIONES, ACTIVIDADES Y TAREAS

1. Planificación y organización

Las actividades incluidas en la planificación y organización son de carácter:

a) De Gestión

Priorización de trabajos: Se realizará un sistema de prioridades que permita optimizar las tareas con plazos y fechas de compromiso.

Programación: Se realizará un plan tentativo de trabajos en cumplimiento de los PAMP con el cronograma de las actividades y cantidad de recursos humanos asignados, por función, con el detalle de las tareas y personal asignado.

Asignación de tareas: Se definirá las tareas correspondientes por el sistema de gestión de Ingeniería Hospitalaria.

Se definirá el mecanismo de apoyo entre el representante técnico de la contratista y los representantes del HCANK a fin de evitar demoras en la ejecución de las tareas asignadas.

Determinación de stock: Se determinará el stock de materiales e insumos en función de:

- La frecuencia de utilización
- La cantidad utilizada por período semestral
- La velocidad de reposición determinada ésta tanto por la facilidad de adquisición en el mercado como por la logística y capacidad de compra. El aporte de insumos y repuestos será

responsabilidad del Contratista y dependerá del cumplimiento de los planes anuales de compras designado por Ingeniería Hospitalaria.

Informes

Se deberá presentar informes regulares mensuales a las autoridades designadas por el HCANK. Los de rutina incluirán un estado de avance de los trabajos programados, un resumen de aquellos trabajos fuera de programa y una síntesis del avance y funcionamiento general del área.

Relaciones intra-institucionales

El contratista participará de las reuniones que solicite el representante del HCANK con áreas del hospital en los temas que incluyan determinación de metas y objetivos, planificación, programación, coordinación y evaluación de estos últimos y que afecten las responsabilidades del contratista. También implementará los medios necesarios para contar con el apoyo activo y un dialogo fluido con las diferentes áreas y servicios del hospital de las que se requiera apoyo para asegurar el correcto cumplimiento del contrato.

Relaciones inter-institucionales

Mantendrá una política participativa y cooperativa con las áreas y/o empresas a cargo de la gestión, operación y mantenimiento de los RRF de otras disciplinas no incluidas en el presente contrato.

Mantendrá una política de actualización constante con los organismos reguladores que tengan incumbencia en su área.

b) TÉCNICAS

Sistema de solicitudes y órdenes de trabajo

Se creará un registro integrado para el seguimiento y control de las órdenes de trabajo con plazos, personal asignado y fechas de compromiso (OT).

Control de calidad de materiales y mano de obra

Se deberá controlar la calidad de los materiales y mano de obra en cada intervención asegurando los parámetros de calidad y seguridad adecuados según normas y procedimientos requeridos por las autoridades designadas del HCANK. El HCANK se reserva el derecho a auditar la calidad cuando lo crea conveniente y realizar los reclamos necesarios en caso de ser necesarios dichos cambios por falta de conformidad sin costo alguno para el comitente.

Control de calidad de trabajos

Será responsabilidad del contratista realizar la verificación de la calidad de los trabajos; aunque a su vez, los mismos serán monitoreados también por Ingeniería Hospitalaria, dependiendo éstas de la Dirección de Infraestructura y Tecnología del HCANK.

Sistema de archivo técnico

El contratista mantendrá actualizado el archivo técnico, planos, planillas, registros tanto en papel como en formato digital en permanente actualización, realizados en según los requerimientos del representante.

5.4. IDENTIFICACIÓN

El personal deberá estar claramente identificado, con fotografía y a color.

- Nombre y Apellido
- Sector / Puesto
- Empresa
- Horario a cumplimentar

5.5. PERFIL

El adjudicatario deberá cumplir con los perfiles de puestos definidos por el Hospital de Cuenca Alta SAMIC

Será condición para el ingreso del personal que se desempeñará en la institución, la aceptación del mismo por parte del HCANK, en cuanto al perfil adecuado, su capacitación y/o experiencia comprobable (Titulo Técnico) para el desarrollo de las tareas.

El personal con responsabilidad de mando/ supervisión de la Empresa, deberá certificar su capacitación técnico/operativa, mediante título de instrucción técnica media o afín y / o certificaciones de cursos de capacitación específica y antecedentes laborales.

El Representante de HCANK podrá pedir por su simple voluntad el reemplazo o cambio de personal cuando lo considere necesario y durante el transcurso del contrato, sin obligación de justificación alguna.

5.6. RESPONSABILIDADES

La contratista será responsable en forma exclusiva del accionar de todo su personal tanto operativo, técnico y administrativo como de conducción y de la verificación de la correcta conducta del personal y ejecución de los trabajos.

5.7. COBERTURA HORARIA

Sera responsabilidad de la Empresa, efectuar la cobertura de necesidades de la institución y su monitoreo durante las 24 hs los 365 días del año además del cumplimiento de la programación que efectuara la empresa, de acuerdo a las funciones programadas.

En el horario de 8hs a 17hs de lunes a viernes, que es el pico de funcionamiento del hospital se encontrará la mayor dotación de personal (4 técnicos) particularmente los que correspondan a la función preventiva y correctiva programada.

Para el mantenimiento preventivo y correctivo programado se podrá modificar los horarios habituales hacia horarios vespertinos, nocturnos o feriados y fines de semana; de manera tal de disminuir el impacto en la dinámica del establecimiento, sin cargo alguno para el comitente.

La empresa deberá velar por la seguridad y la integridad de los Recursos Físicos del Hospital Cuenca Alta Samic. Es absoluta obligación del contratista proveer de personal idóneo los 365 días del año durante las 24 hs sin excepción alguna.

En caso de considerarse necesario, se requerirá la presencia del representante técnico o supervisor para dichos eventos.

Es absoluta obligación del contratista cubrir las vacantes, que se generen por parte de su personal, en caso de Ausencia en el puesto de trabajo, ART, Vacaciones o cualquier otro tipo de incidencias de este tipo que generen la falta de personal necesario y estipulado en el pliego para realizar el mantenimiento del HCANK. El tiempo estipulado a cubrir dicha vacante será de forma inmediata.

El contratista entregará un equipo de comunicaciones tipo Handy Radio Recargable para la comunicación directa con la guardia técnica pasiva de respuesta rápida (plazo máximo de presentarse en el HCANK de 1 hs), fuera del horario central de lunes a viernes de 8.00 a 17.00hs, a la cual se podrá recurrir sin intermediación alguna. Además, la misma dispondrá de herramientas, móviles y repuestos adecuados para atender los posibles inconvenientes que se presenten siempre y cuando no se requiera tener que retirar partes de las máquinas para su reparación en sus talleres. El contratista deberá garantizar que el sistema guardia pasiva se encuentre disponible las 24hs los 365 días del año.

5.8. CONTROL HORARIO

El personal del Contratista debe fichar su horario correspondiente vía dispositivo electrónico con lectura de huella dactilar o Iris. Si se generase cualquier anomalía dentro del horario de alguno de los turnos, el contratista aplicara la sanción correspondiente al personal.

Dicho dispositivo queda a cargo de su entrega el Contratista, debe estar a disposición de las autoridades del HCANK para monitoreo y control del cumplimiento del horario del personal.

5.9. CAPACITACIÓN

Se debe organizar un programa de capacitación que cubra en primera medida los procedimientos del plan de seguridad.

El mismo deberá ser de carácter obligatorio para el personal cuyas funciones se relacionen directamente con cualquier aspecto del plan de seguridad. Algunas partes involucrarán a la totalidad del personal por ejemplo plan de prevención de incendio o procedimientos de evacuación de emergencia.

También se deberá realizar cursos de capacitación en temas específicos como, por ejemplo, sistemas eléctricos en UTI, planta quirúrgica y emergencia, calidad de aire – filtrado, características de áreas de seguridad biológica, etc.

5.10. REUNIONES DE COORDINACIÓN

Existirá una reunión semanal de coordinación a la que deberá asistir el contratista representado por el supervisor a cargo del servicio.

En la misma se revisarán los trabajos en ejecución, pendientes y planificados en el futuro cercano, se evaluarán los problemas emergentes y se definirán los pasos a seguir.

Se programarán aquellas tareas de característica que impliquen riesgo y/o que afecten el funcionamiento cotidiano del hospital, en la misma podrán participar los responsables de las áreas afectadas.

Una vez por mes, deberá hacerse presente en la Institución el representante técnico o jefe de servicio de la Empresa a fin de mantener reunión de trabajo con los representantes del HCANK.

5.11. REUNIONES DE SEGURIDAD

Existirá una reunión cada 15 días en las que se discutirán los temas relacionados con el plan de emergencia y otros temas vinculados con todo aquello que afecte la seguridad de las personas, recursos físicos y medio ambiente.

5.12. RECORRIDAS

Como mínimo dos veces por semana se realizarán recorridas conjuntas para verificar lo tratado en las reuniones de coordinación y seguridad; estas tendrán recorridos variables, pero en el período de un mes abarcarán la totalidad de las áreas del hospital.

5.13. INSPECCIONES

El representante del HCANK realizará inspecciones diarias en cualquier área y en cualquier horario que considere oportuno, pudiendo solicitar el acompañamiento del contratista si lo considerare necesario. Caso que éste no pudiera concurrir su representante se verá obligado a suplir su ausencia.

6. SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

6.1. OBJETIVO

La Contratista se comprometerá a proporcionar productos seguros que brinden y un lugar de trabajo seguro para los empleados y usuarios del HCANK.

La Contratista se ajustará a las prácticas y responsabilidades de Seguridad en el trabajo que se establecen en el manual correspondiente y acatará las indicaciones por el profesional habilitado representante del HCANK.

El propósito es establecer un modelo común de gestión, para ser utilizado en todos los sitios donde La Contratista cumpla con sus servicios, de tal forma de ser consistentes con los requerimientos y así cumplimentar en un todo con las leyes y reglamentaciones vigentes.

6.2. MEDIO AMBIENTE

La Contratista seguirá las políticas y requerimientos del HCANK para lograr un seguro y saludable lugar de trabajo, protegiendo el Medio Ambiente, conservando la energía y los recursos naturales.

La Contratista, cumplirá en informar al profesional representante del HCANK sobre cualquier asunto que afecte a la salud o a la seguridad de los empleados y/o usuarios, tomando acciones para su resolución inmediata.

La Contratista se compromete a mantener las áreas de desarrollo de trabajo en perfecto estado de limpieza y orden. Los sectores y circulaciones que, por exigencia de las tareas, hayan sido afectados con suciedad, derrames y manchas de cualquier tipo también quedaran limpios y ordenados. La contratista deberá tener material absorbente para subsanar la situación en ocasión de derrames.

La Contratista se compromete a que todos los materiales y productos químicos que utilice cumplan con la ley de residuos peligrosos, exceptuando aquellos refrigerantes que por falta de actualización del equipamiento frigorífico no cumpla.

6.3. RESPONSABLE DE SEGURIDAD E HIGIENE

De acuerdo a lo establecido en las normas vigentes, la Contratista presentará al responsable en la materia, quién llevará registro de todas las actuaciones a que lo obligan las reglamentaciones, debiendo constituirse en nexos ineludibles de la empresa con los responsables del área de Seguridad e Higiene del HCANK, para el cumplimiento de todas aquellas actuaciones, diligencias y cumplimientos de políticas y normativas internas y legales. Asimismo, deberá asistir regularmente, así como a requerimiento de los responsables del HCANK y participará activamente en la supervisión y control especialmente en lo concerniente al alcance de las tareas del presente pliego.

6.4. NÓMINAS

Previo a dar comienzo a la prestación del servicio contratado, el adjudicatario deberá presentar al área de Higiene, Seguridad y Desarrollo Sustentable del HCANK una planilla conteniendo la nómina de

todo el personal que afectará al servicio, incluyendo al Representante y su Reemplazante, indicando los siguientes datos de cada uno de ellos:

- Apellidos
- Nombres
- Tipo y número de documento de identidad
- Domicilio actualizado
- Función: operario, representante, encargado, etc.
- Número de CUIL (Código Único de Identificación Laboral)
- Aseguradora de Riesgos de Trabajo;
- Cláusula de no repetición;

Dicha nómina deberá ser actualizada cada vez que se produzca alguna variante en su dotación y notificada fehacientemente.